

Santiago, 30 de septiembre de 2020
GG CA N° 174/2020

Inscripción en el Registro Especial de
Entidades Informantes N° 207 de 2010

Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

REF: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.

De nuestra consideración:

Según lo establecido en la legislación aplicable y en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a la Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A. (la "Sociedad"):

1. Junta Extraordinaria de Accionistas.

El 29 de septiembre de 2020 se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, autoconvocada según el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la que se acordó la revocación de Directorio en ejercicio y la designación, a contar de esa fecha, de un nuevo Directorio para la Sociedad integrado por las siguientes personas:

#	Director Titular	Director Suplente
1	Don Eduardo Escala Aguirre	Don Javier Pérez Fortea
2	Don Alberto García García	Don Santiago Arroyo Zurita
3	Don Pablo Pajares Tarancón	Doña Nuria Cortés Calvo
4	Don Javier Carriedo Cuesta	Doña Belén Castro Giménez
5	Don Jorge Rivas Abarca	Don Claudio Barros Castelblanco

2. Designación de Presidente del Directorio.

En sesión extraordinaria del Directorio de la Sociedad, celebrada el mismo 29 de septiembre de 2020, se designó como Presidente del Directorio a don Eduardo Escala Aguirre.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Moisés Varas Eyzaguirre
Gerente General

Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.

c.c.: Archivo